

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ACTA N° 3

"HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO"
Sesión Ordinaria del 22 de marzo de 2012

PRESIDENCIA de la Sra. DECANA, Dra. MARIA ROSA DEL CARMEN VISVISIAN

Secretario General: Dr. MARCELO GILLIGAN

ASISTENCIA:

CONSEJEROS PRESENTES: Enrique Daniel Giménez, Rubén Hugo Ponce, Jorge Julio Pescio, Cecilia González, Marta Leonor Rugani, Nora Beatriz Brasca, Enrique Jorge Lehner Rosales, Gabriela Lucía Gioino, Juan Carlos Oviedo, Diego Farfán, Fernando Gerlero, Ester María Senestrari, Mauricio Guillermo Patiño, Nicolás Tillard Barrionuevo, Renzo Nahuel Maíta, Germán Andrés Pahud, Michel Japaze Jozami y Raúl García Almada.

ACTA TAQUIGRAFICA

S U M A R I O :

	Pág.
1. –Acta N° 2. Ingreso.	5
2. –Sra. Decana. Informe. Se toma conocimiento.	5
3. –Res. 18/12 HCS. Dra. María del Carmen Urquía Morales, Profesora Titular Plenaria de la cátedra de Operatoria I B de la Facultad de Odontología. Dedicación del cargo. Modificación. Aprobación. Se toma conocimiento.	6
4. –Res.49/12 Dec. Dra. Silvina R. Barembaum, profesora asistente semi-exclusiva de la cátedra de Introducción a la Física y Química Biológicas B. Renuncia. Aceptación. Bioq. Juan J. Aguilar. Designación interina en el cargo vacante. Aprobación.	6
5. –Alumnos de Diagnóstico por imágenes A y B. Consejeros estudiantiles solicitan que no se les exija películas radiográficas y hojas en blanco. Nota para todas las cátedras con pedido de informe.	8
6. –Elecciones de consejeros y conciliarlos de todos los estamentos. Junta Electoral. Propuesta de integración. Aprobación.	13
7. –Programa de Mejoramiento de la Enseñanza en Odontología (PROMOD). Actividades de extensión. Proyectos. Otorgamiento de subsidio. Docentes de dedicación simple que participan en actividades de investigación. Dedicación. Transformación. Corrimiento de cargos. Mejora de la relación docente-alumno. Nuevos cargos de profesor asistente con dedicación simple. Asignación. Aprobación.	14
8. –Concurso para profesores asistentes de la cátedra de Química Biológica B. Tribunal. Integración. Propuesta. Aprobación.	21
9. –Od. María Lucía Petit. Concurso para profesores asistentes de la cátedra de Operatoria II A. Ampliación del dictamen en el ítem “Antecedentes personales”. Solicitud. Aprobación. Se gira al tribunal con pedido de pronto despacho.	22
10. –Dras. Marta G. García y María Matilde Usin. Concurso para profesores asistentes de dedicación simple de Periodoncia B. Impugnación. A la Comisión de Vigilancia y Reglamento.	24
11. –Dra. Sonia Julián, profesora adjunta de Prostodoncia I B. Renuncia. Aceptación.	27
12. –Dra. Sonia Julián, profesora titular de la cátedra de Prostodoncia I B. Od. Carlos D. Gigena. Profesor adjunto. Designación interina. Propuesta. Aprobación.	27
13. –Cátedra de Integral Niños y Adolescentes, Área Ortodoncia A. Od. Patricia Furlani, profesora asistente. Licencia sin goce de haberes. Solicitud. Aprobación.	27
14. –Cátedra de de Integral Niños y Adolescentes, Área Ortodoncia A. Od. Mariela B. Cuestas. Profesora asistente en reemplazo de la Od. Patricia Furlani. Designación interina. Solicitud. Aprobación.	27
15. –Cátedra de Introducción a la Química y Física Biológicas B. Dra. Silvi-	

- na R. Barembaum. Profesora adjunta, de dedicación exclusiva. Designación en el marco del Programa de Unificación de Cargos Docentes. Proyecto de resolución. Aprobación. 28
16. –Cátedra de Química Biológica B. Dra. Valeria A. Rodríguez. Profesora asistente, de dedicación simple. Designación interina en el marco del Programa de Unificación de Cargos Docentes. Proyecto de resolución. Aprobación. 28
17. –Dra. Rosa Guadalupe Lissera, profesora titular de la cátedra de Introducción a la Odontología. Od. Ivana C. Rodríguez. Profesora asistente. Designación interina. Propuesta. Aprobación. 28
18. –Profesora titular de la cátedra de Endodoncia B. Od. Gabriela Marega. Profesora asistente. Designación interina. Solicitud. Aprobación. 28
19. –Dra. Silvia López de Blanc, profesora titular de la cátedra de Clínica Estomatológica B. Dra. Rosana Morelatto. Profesora adjunta semiexclusiva. Designación interina. A la Comisión de Enseñanza 28
20. –Dr. Mario Sezin, profesor adjunto encargado de la cátedra de Operativa I A, y Od. Luis M. Hernando, profesor adjunto encargado de la cátedra de Odontología Legal. Encargos de cátedra. Prórroga. Proyecto de resolución. A la Comisión de Enseñanza. 30
21. –Docentes de Prostodoncia V B. Dr. Nelson Rugani. Encargado de la cátedra. Designación interina. Solicitud. Aprobación. 32
22. –Comités Evaluadores de Control de Gestión Docente. Unificación. Proyecto de resolución. Aprobación. 34
23. –Rectificación de actas de examen. Solicitudes varias. Aprobación. 34
24. –Consejo Asesor de Doctorado. Dra. Cecilia Cuffini, Asesora Científica de la Doctorando María Inés Criscuolo. Incorporación. Solicitud. Aprobación. 35
25. –Escuela de Posgrado. Profesionales de la Facultad con dedicación exclusiva. Dictado de cursos. Suscripción de contratos. Autorización. Solicitud. Aprobación. 35
26. –Carrera de Especialización en Prótesis Fija, Removible e Implantología. Dictantes de cursos complementarios. Designación. Solicitud. Aprobación. 35
27. –Prof. Mariana Romano, miembro del Comité Institucional de Ética en Investigación en Salud (CIEIS). Renuncia. Aceptación. Situación del CIEIS de la Facultad. Plazo para averiguaciones y para tomar una determinación. Aprobación. 35
28. –Equipo del Servicio de Atención Odontológica integrada para discapacitados. Prestaciones que ofrece el Servicio. Códigos. Creación. Solicitud. Aprobación. A Contaduría. 38
29. –Cátedra de Integral Niños y Adolescentes, Área Ortodoncia B. Servicios que ofrece la cátedra. Aranceles. Actualización. Solicitud. A la Comisión de Presupuesto. 38
30. –Cecilia M. Sambuelli, María Cecilia Amura y Agostina Collovatti. Becas Mejor Egresado. Solicitud. Aprobación. 38
31. –Consejeros de la agrupación N.A.C.E., García y Japaze. II Jornadas Internacionales de la Facultad. 30 medias becas para la inscripción de estudiantes de la Facultad de Odontología. Solicitud. Aprobación. 39
32. –Cátedras de Prostodoncia II y de Cirugía III. Alumnas Rocío Belén Ga-

- ray y Jimena Guadalupe Pavon. Rectificación de actas de examen. Solicitud. Aprobación. 41
33. –Consejeros por la agrupación J.P.O., Patiño, Pahud, Tillard y Maita, Becas para los mejores promedios estudiantiles. Cupo. Extensión. Solicitud. A la Comisión de Presupuesto, Biblioteca y Edificio. 41

--- oOo ---

En la ciudad de Córdoba, a 22 días del mes de marzo del año 2012, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Facultad de Odontología los integrantes del H. Consejo Directivo. Preside las deliberaciones la Sra. Decana, Dra. María Rosa del Carmen Visvisián, y se cuenta con la asistencia de la Sra. Vicedecana, Dra. María Elsa Gómez de Ferraris, y del Secretario del H. Cuerpo, Dr. Marcelo Gilligan, como asimismo con la de los señores consejeros, cuya nómina figura en la lista de asistencia.

Siendo las 9 y 15 hs., se declara abierta la sesión con el ingreso del Acta N° 2, correspondiente a la sesión llevada a cabo el 1 de marzo del cte. año, la que queda en Secretaría a disposición de los señores consejeros por el término reglamentario, luego del cual –si no se formulan observaciones- se dará por aprobada.

Inmediatamente, la Sra. Decana pasa a brindar la siguiente información:

-Que la Presidenta de la Fundación RETAMA, Irene Gorodisch, ha girado una nota por la que comparte algunas novedades sobre becarios que se recibieron en la UNC. Así, dice que en los doce años de existencia de Retama, 346 estudiantes fueron seleccionados y obtuvieron la beca para cursar sus carreras de grado en distintos centros universitarios del país; que destaca especialmente a los 72 egresados que se recibieron con un promedio de 8.17 (nota muy por encima de la media nacional); que celebran los excelentes puntajes de los egresados de varias facultades, entre los que se encuentra el de Marysol Burgos, Egresada 2010 de la Facultad de Odontología, cuyo Promedio general fue: 8.42; que esos ex becarios de Retama ya están trabajando en sus profesiones con éxito y entusiasmo, muchos de los cuales han obtenido premios, y a otros les han ofrecido nuevas becas de perfeccionamiento en el exterior y en el país, información que cree puede ser útil a la Facultad, a la que sumamos un listado que amplía estos datos.

En consecuencia, la Sra. Decana agrega que se felicitará a la Od. Marysol Burgos por su promedio y también por los logros obtenidos.

-Que ha recibido dos notas comunicando algo muy importante para la Casa, esto es, por la primera, que el Dr. Carlos Rozas, docente de la Facultad, ha sido elegido como árbitro del Journal of Dental Research y, por la segunda, que la Dra. Fabiana Carletto Korber, también docente de la Casa, que ha sido elegida como árbitro de Archives of Oral Biology, todo lo cual, obviamente, prestigia a la Facultad.

-Que respecto a las Jornadas Odontológicas se ha avanzado muchísimo; que en ella se contará con la presencia de destacados profesionales en las distintas ramas de Odontología; que todos los cursos que se dan en las jornadas están incluidos dentro del mismo precio de las jornadas, lo que significa un gran esfuerzo para la Facultad; que ya hay muchos inscriptos; que los profesionales que vienen a este evento son de gran prestigio y siempre han cobrado lucro cesante, pero en esta ocasión no lo cobrarán por ser la Facultad de Odontología una entidad pública y gratuita, algo que es digno de destacar.

Acto continuo, se toma conocimiento de la Res. 18/12 HCS, por la que se aprueba la modificación a exclusiva de la dedicación del cargo de Profesora Titular Plenaria de la Dra. María del Carmen Urquía Morales en la cátedra de Operatoria I B de la Facultad de Odontología.

-Res. 49/12 Dec., ad referéndum del H.C.D. Acepta la renuncia de la Dra. Silvina R. Barembaum al cargo de profesor asistente de la cátedra de Introducción a la Física y Química Biológicas B; deja sin efecto su licencia sin goce de haberes; designa interinamente al Bioq. Juan J. Aguilar en el cargo vacante con dedicación semiexclusiva y deja sin efecto su designación en reemplazo de la Dra. Barembaum.

A los fines de que los señores consejeros puedan entender por qué hay tres puntos más que tienen que ver con el que está en consideración, la consejera Senestrari recuerda que la Dra. Barembaum tenía tres cargos por concurso semiexclusivos; que esta renuncia se hace a raíz de la ampliación de la unificación de cargos que se vio en su momento, por lo que se llamó a los profesionales que reunían las condiciones, pero la única que aceptó fue la Dra. Barembaum, mas ella cumplir con los requisitos, uno de los cuales es que se tome 2 de los cargos semiexclusivos para convertirlos en exclusivo y no tener ningún otro cargo más. Por lo tanto, ella renuncia al cargo que tenía con licencia -por lo que queda una vacante- para poder tomar los otros 2 cargos -por supuesto, queda con el de mayor jerarquía- que es el de adjunto, porque también ésa es otra de las condiciones y también es una condición que tiene que ver con el sistema, es decir que debía renunciar antes para luego aprobarse la unificación, entonces renunció antes y por eso se tuvo que dictar la resolución de marras, ad referéndum del H.C.D.

En consecuencia, a la doctora se le da de baja en el cargo, se deja sin efecto la licencia que tenía, y a su reemplazante –que ya tenía una prórroga interina hasta el año 2013- se lo designa en su lugar.

Por lo expuesto, este punto 3 del Orden del Día estará relacionado con los puntos 7, 14 y 15, que corresponden a todo el procedimiento de una unificación de cargos, procedimiento que recuerda a continuación, luego de lo cual la Sra. Decana aclara aún más dicho procedimiento diciendo que si un docente tiene un cargo semidedicado concursado en una cátedra que se llama A y también tiene un cargo semidedicado concursado en otra cátedra que se llama B, a ese docente -por resolución del Consejo Superior- se lo nombra full time y, por lo tanto, debe elegir la cátedra en la que quiere esa unificación de cargos. Entonces, si elige la A para tener el full time, la B no queda sin el cargo sino que se le da un cargo simple; que estas no son cosas que las autoridades de la Casa hayan inventado sino que son reglamentaciones que se respetan, además, hubieron docentes -como las Dras. Isla y Julián, y el Dr. Hernando- que no quisieron el full time porque quieren ejercer la profesión y la dedicación full time lo impide, y fue así que el full time quedó sólo para la Dra. Barembaum.

No habiendo nadie más que quiera hacer uso de la palabra, se da por aprobada –por unanimidad- la resolución en consideración.

Posteriormente, se autoriza –por unanimidad- la incorporación en el Orden de Día, como asuntos entrados de última hora, de los siguientes tópicos:

-Expte. 11646/2012.- Cátedra de Cirugía III solicita rectificación de acta de examen ref. a la alumna Jimena Guadalupe Pavon

-Expte.12474/2012.- Cátedra de Prostodoncia II solicita rectificación de acta de examen ref. a la alumna Rocío Belén Garay.

-Nota de los consejeros por la agrupación J.P.O., Patiño, Pahud, Tillard y Maita, solicitando que se extienda el cupo de becas para los mejores promedios estudiantiles.

A esta altura de la sesión, corresponde dar tratamiento al despacho emitido por la Comisión de Enseñanza, recaído en el siguiente expediente:

–Expte. 3444/2012. Consejeros estudiantiles solicitan que no se les exija películas radiográficas y hojas en blanco a los alumnos de Diagnóstico por imágenes A y B.

Efectuada la lectura del despacho elaborado por la comisión, por medio del cual se aconseja: “No solicitar a los alumnos placas radiográficas para el servicio asistencial de la cátedra”, se pasa a leer también la nota que elevara el consejero Giménez ante el pedido de la mencionada comisión de que efectuara su descargo, por la que aclara los motivos por los que pide las placas radiográficas. Así, dicha nota dice –entre otras cosas- lo siguiente:

“... La cátedra de Diagnóstico por Imágenes A y B a mi cargo, solicita a los alumnos ingresantes que cursarán esta asignatura, la cantidad de 5 películas radiográficas -costo total aproximado 7 pesos-”.

“La finalidad de las mismas es obtener radiografías de los pacientes de demanda espontánea que asisten al Servicio Asistencial de la cátedra. Este material didáctico es utilizado para el dictado de los trabajos prácticos y exámenes parciales. Dicho material debe ser renovable por el uso continuo debido a su deterioro anual -radiografías que no cumplen con los requisitos de definición, contraste, desprendimiento de la gelatina de haluros de plata, ralladuras, etc.-. Además, este material debe conservarse en forma impecable para el archivo de la cátedra como requisito de toda cátedra que cumple Servicio Asistencial”.

Finalizada dicha lectura, y teniendo en cuenta el despacho de comisión, el consejero Giménez considera que su informe ha sido mal interpretado, puesto que no pide las placas para el Servicio Asistencial de la cátedra sino para material didáctico y para material renovable de archivo de la cátedra, por lo que solicita que algún firmante del despacho brinde una aclaración del mismo.

En consecuencia, el consejero Oviedo aclara que la redacción del dictamen obedece a que los integrantes de la comisión entendieron -por unanimidad- que no corresponde que se pidan placas radiográficas a los alumnos para el Servicio Asistencial, tras lo cual el consejero Pescio entiende que de la lectura de la nota girada por el consejero Giménez se desprende que el material solicitado es utilizado por pacientes que asisten al Servicio Asistencial de la cátedra; en cambio, el consejero Giménez señala que ese material didáctico es utilizado para exámenes

parciales y finales, como así también para el cursado de la materia, por eso le llama la atención el despacho que ha elaborado la comisión.

Por su parte, el consejero Tillard señala que en la nota del consejero preopinante se aclara que dicho material es para los pacientes que asisten al Servicio Asistencial, de lo que se desprende que son los alumnos quienes deben abonar el servicio que van a utilizar los pacientes para beneficio de la cátedra, y recuerda que los consejeros estudiantiles pueden citar a alumnos como testigos si el Cuerpo considera que las palabras de los actuales consejeros estudiantiles no tienen valor, esos alumnos darán fe de que el Servicio Asistencial no tiene nada que ver con el material que utiliza la cátedra. Cuando el alumno deja las placas –agrega-, la cátedra K no se las brinda para que pueda practicar, sino que el alumno tiene que llevar aparte sus placas, e incluso –agrega- se puede pedir al profesor titular, consejero Giménez, que diga lo que dice el transparente, donde dice lo mismo que dice todos los años, esto es, aparte de pedir las placas radiográficas, en el transparente se agrega como requisito llevar placas, y este año pidió seis placas simples y seis dobles, para el cursado de parte de la materia de Técnica Radiológica, y esa parte, cuando el alumno realiza la placa, es la que se le da al alumno en la parte de Diagnostico de Radioanatomía para realizar el correcto diagnóstico. O sea que se vuelve a lo de antes: placas abonadas por los alumnos que se entregan en forma virgen, no son utilizadas por los alumnos.

Tras expresar el consejero Giménez que no va a responder al consejero Tillard, se da lectura –a sugerencia de la Sra. Decana- al contenido de todo el expediente, luego de lo cual el consejero Lehner manifiesta, primero, que todos saben que para poder dar un práctico, para poder dictar una materia, para mejorar la calidad de la enseñanza, el docente necesita material, el que con el paso del tiempo se va deteriorando y, obviamente, a veces se quiere obtener una mejor calidad de imagen, una mejor calidad de los trabajos; segundo, que para poder adquirir en Economato placas radiográficas u otro material, hay que hacer todo un trámite, pero a pesar de eso, con el tiempo se consigue lo que se pide, aunque a lo mejor no cuando realmente se lo necesita, y -a su juicio- el profesor titular lo único que intenta hacer es que todo eso sea más llevadero con un aporte del alumno para poder solucionar ese problema, pero de todas formas, como profesor asistente, no acuerda

con esa manera de conseguir material, a pesar de que sabe que esa metodología no tiene otra finalidad que la de conseguir dicho material para después devolvérselo a los alumnos, pero de todos modos se pronuncia a favor del despacho de comisión porque no cree que deba ser el alumno el que deba comprar material didáctico; que hay que tener en cuenta que hay muchas cosas que han ido cambiando, como la contribución estudiantil que ya no está más y que ahora hay que esperar que arribe un dinero desde Rectorado. Por lo tanto, piensa que se tiene que buscar otra vía para subsanar este tipo de problemas.

Inmediatamente, la consejera Senestrari recuerda que este tema fue girado a la Comisión de Enseñanza para que, entre otras cosas, averiguara si en otras cátedras el profesor pedía material a los alumnos para mejorar la calidad de la enseñanza, pero el despacho de comisión nada dice sobre el particular, y eso es algo que es necesario conocer para poder elaborar una resolución general por la que se establezca que está prohibido pedir colaboración a los alumnos o que queda al libre albedrío.

Finalmente, añade que si ese material que se pide está planteado como obligación, se debería cambiar el discurso y decir que es una colaboración para beneficio de los alumnos, y si los estudiantes no pueden o no quieren dar esa colaboración porque la Facultad de Odontología es una institución pública, tanto alumnos como docentes tendrán que conformarse con el material didáctico con que se cuenta en la Casa.

Mientras tanto, el consejero Farfán, si bien adelanta su posición a favor del despacho de comisión, recuerda que existe una partida destinada a Gastos Paraeducativos, por lo que el profesor titular de la cátedra en cuestión puede presentar una nota ante quien corresponda para que de esa partida se compre lo que haga falta.

Al comentar el consejero Pahud que en otras cátedras se solicita a los alumnos material, pero que el encuadre es distinto: no es bajo un criterio obligatorio sino de colaboración, y es para materiales que se usan en los prácticos y que son usados por los estudiantes, el consejero Giménez dice que esas placas y las hojas es histórico en la cátedra desde que él era estudiante; que recién cuando llegó a ser profesor entendió que las placas se pedían para hacer copias, para ir renovando

sobres e ir dando a los docentes distinto material todos los días, pero que ya analizará otra vía para conseguir las placas, y si no se llegará hasta donde alcance el material existente, o se hará una colecta entre los docentes para comprar dicho material.

A su vez, el consejero Tillard manifiesta que entiende la necesidad de la cátedra de solicitar cierto material para mejorar las condiciones en que va a cursar el alumno pero, por más que un profesor titular no esté en posición de obligar a un alumno a llevar dicho material para inscribirse, lo condiciona porque si no trae lo que se le pide no se lo inscribe. Entonces aclara que, a su juicio, el profesor puede pedir ese material por otra vía, es decir, a manera de colaboración, pero no de obligación.

En tanto, la consejera Gioino expresa que en una institución pública no existe la obligatoriedad de ese tipo de cosas, pero sí existe como una voluntad del docente y del alumno a aportar lo que más puedan para mejorar las condiciones de la docencia.

Entonces cree que en forma general -para no hacer algo específico de la cátedra en cuestión- el Consejo debería pedir la voluntad -no la obligatoriedad- de los estudiantes y de los docentes respecto a una participación económica o de otra índole, porque hay mucho material -fotografías, parciales, fotocopias, diapositivas, escaneado, etcétera- que se pone en juego y no sólo 5 placas radiográficas.

Habida cuenta que se está en una universidad pública y gratuita, a la Sra. Decana le parece muy bien el planteo que se ha hecho en el sentido de que no tiene que ser una obligación para los estudiantes la compra de material didáctico, más allá de todos los esfuerzos que tanto docentes como alumnos están haciendo para que la enseñanza mejore día a día.

Después, en virtud de todo lo que se ha planteado, y de que todas las cátedras de la Casa necesitan mejorar, día a día, en lo que se refiere a las estrategias de enseñanza y en lo que se refiere a material didáctico, la Sra. Decana sugiere que se le permita hacer una nota dirigida a todas las cátedras de la Facultad pidiéndoles que informen cuales son las necesidades que tienen para mejorar sus estrategias de la enseñanza.

Luego de recordar que el año pasado o el anterior se estableció un monto de dinero fijo para cada cátedra -5.000 pesos para las cátedras clínicas y 3.000 para las

básicas-, cree que en esta oportunidad se puede hacer exactamente lo mismo, con lo que se evitarán discusiones como la que se está llevando a cabo. Por consiguiente, piensa que se deberán hacer las cuentas para ver cuál será el monto de dinero que se le asignará a cada cátedra, con lo que muchos se van a poner contentos, aunque seguramente no será suficiente porque hay cátedras que van mucho más allá de las necesidades de una placa radiográfica –por ejemplo, la de Endodoncia, que seguramente le gustaría pedir instrumental rotatorio para que los alumnos trabajen con ese instrumental, pero una cajita de instrumental rotatorio no cuesta 7 pesos sino 300-. Entonces, de aprobarse su sugerencia, dice que en la próxima sesión informará sobre el monto que se asignará a cada cátedra, destinado, pura y exclusivamente, a la mejora de las estrategias de la enseñanza, a los fines de elevar el nivel de la misma.

Asimismo, agrega que, en realidad, los pedidos que hacen las cátedras no son para perjudicar a los alumnos sino para beneficiarlos, porque siempre se dice que hay que elevar la calidad académica, pero para eso hace falta un soporte económico que a veces es muy difícil conseguir.

Al mocionar la consejera Senestrari que a la nota sugerida por la Sra. Decana se agregue un párrafo que diga: “Se recuerda a los profesores de las cátedras que los pedidos de colaboración no tienen carácter obligatorio”, la Sra. Decana aclara que no es ésa su sugerencia sino que en la nota que irá a cada una de las cátedras simplemente se pida que, tal como se hizo en años anteriores, informen sobre las necesidades que tienen para las estrategias de enseñanza -porque hay cátedras que pidieron notebooks, otras solicitaron máquinas fotográficas, cañones, localizadores apicales, otras libros., etc.-, porque ese recordatorio a que alude la consejera preopinante queda entendido tácitamente por parte de los señores profesores.

No habiendo nadie más que quiera hacer uso de la palabra, se da por aprobada –por unanimidad- la sugerencia formulada por la Sra. Decana, quien finalmente dice que todas las notas conducen a un puerto, como la que ha dado origen al expediente de marras y que ha traído aparejado de que el Consejo haya tomado la decisión que acaba de adoptar, por la que en vez de beneficiar a una sola cátedra se beneficiará a todas las cátedras de la Facultad.

A continuación, se da entrada a los siguientes asuntos:

-Propuesta de integración de la Junta Electoral y del secretario de la Junta para las próximas elecciones de consejeros y conciliarlos de los claustros docente, no docente, egresados y estudiantil.

En primer lugar, se da lectura a la propuesta en consideración, esto es: "Presidenta: Dra. Carmen Visvisián. Miembros: Méd. Esther Sánchez Dagum y Od. Alejandro Marengo. Secretario: Sr. Pablo Del Águila", tras lo cual el consejero Farfán solicita que se permita -como se lo ha hecho en otras ocasiones- la incorporación de veedores de las agrupaciones participantes en esta Junta, a efectos de que cada agrupación tenga su veedor.

Producido un breve cambio de ideas, dicho consejero aclara que no se opone a la propuesta de marras sino que simplemente quiere saber si se podrán incorporar veedores directamente o si tiene que presentar una nota sobre el particular a la Junta conformada.

Al respecto, el consejero Lehner no cree que haga falta nombrar veedores, dado que cada lista tiene su apoderado, cada uno de los cuales está en contacto con la Junta Electoral, por lo que en cierta forma podrían actuar como veedores, aunque, en realidad, no tiene por qué estar alguien viendo si las cosas están bien hechas o mal hechas, ya que el proceso electoral se hace de una sola manera, está todo firmado, y en cierta forma la Junta trabaja en forma autónoma, y si los apoderados ven algo raro o tienen alguna duda, pueden consultar, pero nada más.

Tras recordar el consejero Oviedo que en la elección pasada los apoderados propusieron veedores sin voto, y que no hubo ningún inconveniente, el Consejo pasa a reunirse en comisión, a los fines de que el Sr. Secretario General, Dr. Gilligan, pueda hacer uso de la palabra.

Reanudada la sesión pública, la Sra. Decana manifiesta que, cualquiera fuera la situación que se planteara, ésta no es una Facultad ni un Decanato que cierra las puertas, no tienen nada que ocultar, está todo sobre la mesa y lo único que piden es la aprobación de la Junta Electoral propuesta para poder iniciar el proceso electoral. De ahí en más, si hay algún problema, bastará con que se lo expongan y ella, como presidenta de la Junta, garantiza a los señores consejeros que le encontrará una solución. Por lo tanto, pide que no se busquen problemas que hoy no existen.

Agotada la lista de oradores, se da por aprobada –por unanimidad- la propuesta en consideración.

–**Expte.** 7631/2012, 11872/2012. y 11941/2012 Ref. Programa de Mejoramiento de la Enseñanza en Odontología (PROMOD).

En primer término, la Sra. Decana expresa que éste es un punto sobre el que hace mucho el H.C.D. viene hablando y trabajando, y hoy ella tratará de sintetizar algunos aspectos del mismo, dado que puede haber docentes que tal vez no lo conozcan

Así, dice que durante el proceso de acreditación, en función de las debilidades que se tenían, la Facultad le hizo una serie de propuestas al Ministerio, las que fueron aceptadas y, por lo tanto, hay que empezar a cumplimentarlas; que en el proceso de acreditación esta Casa fue la única a la que se le dieron transformaciones y algunos cargos docentes; que está convencida de que hay gente que se va a poner contenta y otras que va a preguntar “¿Por qué a mi no y a ellos si?”, mas tendrán que entender que son cosas que suceden cuando se está en estos ámbitos, pero a pesar de eso, todos los docentes que han trabajado en el tema del PROMOD están convencidos que lentamente se va a producir justicia para todas las cátedras de la Facultad, pero que en eso de la justicia hay cátedras que se van a beneficiar primero y otras después; que la Institución hace años que no tiene una distribución de cargos tan mágica, por lo que pide que, por favor, todos se pongan contentos porque en la Facultad se va a producir un cambio muy grande no sólo en lo que a cargos se refiere, sino también en cuanto a equipamiento –por ejemplo, el aula B ya está totalmente acomodada para poner 14 equipos odontológicos, y se han comprado 6 equipos más que ya se verá dónde se instalarán-, arreglos de infraestructura –Rectorado ha dado su apoyo para el arreglo del sector de Operatoria y de Prótesis-, etc., por lo tanto, pide que los docentes vean los cambios que se están produciendo, que no se pongan en la vereda de la crítica sino en la de la construcción y en la del apoyo, puesto que es la única forma que la Institución crezca.

Además, agrega que esta Facultad tiene 400 docentes rentados y 400 profesionales con fines de perfeccionamiento, lo que demuestra que necesita 400 cargos rentados más pero, lamentablemente, esa necesidad no podrá ser satisfecha

en su totalidad, por lo que pide perdón a las cátedras que no se les puede dar, hoy, lo que están necesitando, pero eso es así porque a la Casa se le da una equis cantidad de cosas y no puede repartir más porque se le desequilibra el Inciso 1, y por suerte a fin del año pasado, después de treinta años, en esta Facultad ese inciso proyectó en azul, un azul de más de 200.000 pesos, por lo que dicho monto va a los Incisos 2 y 3 para, entre otras cosas, mejorar las cátedras y otros espacios de la Facultad.

Por lo tanto, solicita que se celebre en las cátedras donde hoy se producen los cambios, y a las demás que esperen en la certeza de que en algún momento les va a tocar ese beneficio, porque tanto la Sra. Vicedecana como ella -como también las Dras. Sánchez Dagum y Catalina Francia- están trabajando muchísimo en el Consejo Superior para que los demás integrantes de ese Cuerpo entiendan las características que tiene la Facultad de Odontología –se trabaja con pacientes, se tiene que comprar insumos, como también comprar y mantener equipos, etc.-, pero hay una realidad: cuando se distribuye el presupuesto, se lo distribuye en forma igualitaria para todas las facultades de la U.N.C., y el monto que le toca a la Facultad de Odontología no le alcanza por lo antedicho.

Pero como no quiere detenerse en esas cuestiones porque ya la mayoría las conoce, pasa a dar lectura a las actividades que se propusieron al Ministerio, esto es: Actividad C.1. Actividades de extensión como espacio de formación docente

Objetivo:

Lograr la interacción de la Facultad de Odontología con la sociedad por medio de acciones extensionistas de carácter interdisciplinario.

Promover el desarrollo de perfiles extensionistas en los docentes a través de su participación en experiencias integrales que articulen los contenidos académicos y de investigación con las necesidades del contexto socio-sanitario de la comunidad local y regional.

Para el logro de estos objetivos, en la acreditación de la Carrera, se comprometió un Plan que, entre sus actividades, preveía:

Otorgamiento de subsidios anuales para la concreción de acciones de extensión a la comunidad, como medio de capacitación y perfeccionamiento de los docentes.

La Secretaría de Extensión conjuntamente con el Consejo Asesor, establecieron las pautas para la presentación de proyectos de extensión.

Se conformó un comité evaluador integrado por: Dra. Mónica María Viada, de la Escuela de Ciencias de la Información; Mgter. Lidia Ana del Valle Carrizo, de la Escuela de Nutrición; Bioq. María Gabriela Paraje, de la Facultad de Ciencias Químicas; y Dra. Marisa Mandozzi, de la Facultad de Odontología.

Para el año 2012 resultaron aprobados los siguientes proyectos -la cantidad de proyectos que se presentaron fueron 8, y el monto a distribuir es de 7.000 pesos; por una cuestión de tiempo, los nombres de los integrantes de los distintos equipos como el de los directores, codirectores y tutores de los proyectos serán puestos directamente en la página de la Facultad, como corresponde-:

Nº 1: “Promoción de la salud mediante la prevención de la enfermedad periodontal como factor de riesgo de partos prematuros y niños de bajo peso al nacer”.

Nº 2: “Promoción de la salud bucal en sectores sociales vulnerables: hacia una óptima gestión de los medicamentos en el Instituto Municipal de Odontología”.

Nº 3: “Aprender a vivir en Salud” Programa Educativo y de Atención Primaria.

Nº 4: “La Salud bucal en lo niños a través de la tercera edad. Una experiencia intergeneracional”.

Nº 5: “Buenas prácticas para la salud bucal e higiene de las prótesis removibles en adultos mayores”.

Nº 6: “Construcción de alternativas entre comunidad y docentes para la promoción y difusión de procedimientos para el mantenimiento de prótesis dentales fijas para la salud bucal y general, y la evaluación de su repercusión desde una acción interdisciplinaria”.

Nº 7: “Educación para la salud: actividades participativas orientadas a la mejora del proceso salud-enfermedad-atención, en jóvenes estudiantes de la Ciudad de Córdoba”.

Nº 8: “Promoción y protección de la salud bucodental en adultos mayores vulnerables residentes en el Hospital J. J Puente, del departamento Sobremonte, Provincia de Córdoba”.

Ése –agrega la Sra. Decana- es el orden de mérito de los proyectos presentados y, como esos ocho proyectos reúnen las condiciones para ser

aprobados y el subsidio a distribuir es de 7.000 pesos, sugiere que se otorgue dicho subsidio a todos ellos, pero distribuido de la siguiente manera: 875 pesos a cada proyecto durante un año, sugerencia que los señores consejeros deciden aprobar por unanimidad.

Luego de un fuerte aplauso para los directores, codirectores, tutores e integrantes de los equipos, la Sra. Decana añade que, por supuesto, el año que viene se hará otra convocatoria con las mismas características de la convocatoria llevada a cabo este año, es decir, de manera muy seria y con un perfil netamente extensionista.

Además, dice que estos son los esfuerzos que está haciendo la Institución porque no bastan los subsidios que se otorgan desde la Universidad para investigación y para extensión, y si bien habrá quienes digan que esos montos que salen de la Facultad son del PROMOD, eso es cierto, pero se asumió el compromiso de que fuera para subsidiar los proyectos en lugar de destinarlos para otras cosas.

Actividad C. 2. 2. Cambio de dedicación a docentes que participan en actividades de investigación.

Al respecto, la Sra. Decana aclara que todo lo que se envió al Ministerio, se lo envió el año pasado o el anterior, o sea que los proyectos que figuran en este punto son los proyectos que en ese momento reunían las condiciones -a las que en su momento dará lectura-, y quizás hoy haya más proyectos que reúnan esas condiciones pero, obviamente, hubo que ponerles un corte.

Este punto C.2.2. dice:

De los docentes que conforman el Cuerpo Académico de la Facultad, un importante número posee título máximo o están cursando carreras de Posgrado y como profesores asistentes de dedicación simple realizan investigación.

En función de no perder este recurso humano capacitado o en formación como docente investigador, se irán aumentando las dedicaciones docentes en la medida de las posibilidades institucionales.

Se han seleccionado los siguientes proyectos que cuentan con:

- * Docentes simples concursados.
- * Título de Doctor.

* Más de dos años en un equipo de investigación con proyectos acreditados en SECyT, UNC.

De todos los proyectos presentados, los que reúnen las condiciones son:

- Respuesta ósea por efecto de fuerzas ortodónticas aplicadas. Director: Bass Puer, Alfredo Abraham.
- Incidencia de la restauración post-endodoncia como factores de prevención dentaria en pacientes adultos de la ciudad de Córdoba. Director: Arena, Analía.
- Tratamiento restaurador traumático: Aspectos clínicos, estudios in vitro y con microscopía electrónica de barrido. Director: Cabral, Ricardo Juan.
- Estudio comparativo sobre resistencia a la fractura de elementos posteriores y anteriores con tratamiento endodóntico y restaurados con diferentes sistemas de endopostes y restauraciones coronarias. Director: De Leonardi Guillermo Enrique.
- Estudio morfofisiológico de patologías óseas maxilares, displásicas quísticas y tumorales. Aspectos ultraestructurales y cualitativos del hueso perilesional. Director: Ferreyra de Prato, Ruth Salome.
- Influencia de la morfometría de los conductos radiculares sobre la instrumentación y obturación endodóntica. Director Gani, Omar Abdo.
- Ambiente perimplantario: estudios experimentales y clínicos. Director: Malberti, Alicia Inés.
- Adhesión a dentina de distintos adhesivos en dientes cariados y/o abrasionados. Director: Uribe Echevarría, Jorge.

Seguidamente, la Sra. Decana aclara que estas transformaciones no son para aumentar la carga docente de los docentes en la cátedra, sino que son transformaciones destinadas, pura y exclusivamente, para un grupo de docentes simples de la Facultad que hace investigaciones desde hace muchísimos años, quienes son: Adriana Piacenza, Gabriela Gioino, Carlos Pascualini, Viviana Dib, María Baró, Cecilia De Caso, María Teresa Gait y Carlos Rozas, docentes que van a tener un aumento de dedicación en función de las condiciones mencionadas precedentemente en esta Actividad C.2.2, a quienes felicita y agradece todos los años que han dedicado a la investigación siendo docentes simples, lo que significa un esfuerzo muy grande.

Asimismo, expresa que es un esfuerzo muy grande para un docente simple que tiene que cumplir solamente diez horas semanales, cumplir las otra diez en forma gratuita; que sabe que ese listado de docentes hoy se ha ampliado, pero hoy los cargos son para esos docentes y -como dijo- todos deberán trabajar para que, de a poco, todos los docentes de esta Facultad tengan cargos semidedicados, como así también para mejorar la calidad de la enseñanza, porque -como siempre dice- la investigación potencia la disciplina.

Tras un fuerte aplauso para dichos docentes, la Sra. Decana continúa con la lectura del siguiente punto:

Actividad C.2.1.1. Mejora de la relación docente-alumno

Compromiso.

V -Incrementar el cuerpo docente mediante la designación de 37 nuevos cargos de profesor asistente (JTP) con dedicación simple.

Las acciones previstas apuntan a cumplimentar el Compromiso e incluir esta mejora en una finalidad mayor puesta de manifiesto en uno de los Objetivos Generales de este Proyecto de Desarrollo como es:

- Elevar los niveles de calidad de la formación práctica básica, preclínica y clínica.

Dichos niveles de calidad se esperan promover a través del logro de los siguientes objetivos específicos:

- Incrementar sustancialmente la formación práctica básica, preclínica y clínica a través de la mejora de la relación docente-alumno y la incorporación de nuevo equipamiento y tecnología.
- Disminuir el número de estudiantes que se retrasan o abandonan los estudios universitarios.

Se asignaron 37 cargos que se distribuyen en los tres años que dura el convenio. Dicha distribución se hizo equitativamente entre los cuatro Departamentos, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Aumentar la cantidad de docentes en cátedras únicas.

Se presentan situaciones tan dispares como cátedras con 4 docentes hasta cátedras con 12 docentes. Entre las que tienen menos docentes se priorizaron para

el año 2012 asignaturas preclínicas: Materiales dentales (5 docentes) y Oclusión (6 docentes).

- Equiparar la cantidad de docentes de cátedras paralelas.
- Alcanzar, en tres años, un mínimo de 8 docentes en cada asignatura clínica con cátedras paralelas.

Los docentes propuestos debían reunir las siguientes condiciones:

- No tener cargo en la asignatura ni en ninguna otra.
- Haber participado en el último concurso sustanciado en la cátedra o estar en calidad de agregado en la asignatura.

Se asignan 9 cargos quedando pendiente el que corresponde a Operatoria II A hasta que se apruebe el concurso sustanciado la semana pasada y que estará en el orden del día.

A continuación –a requerimiento de la Sra. Decana-, el H. Cuerpo pasa a reunirse en comisión.

Reanudada la sesión pública, la Sra. Decana dice que las cátedras beneficiadas con la asignación de nuevos cargos son: Materiales Dentales (5 docentes), Oclusión (6 docentes), Anatomía Patología B (5 docentes / la A 7 docentes), Farmacología y Terapéutica B (4 docentes / la A 6 docentes), Prostodoncia I A (5 docentes / la B 7 docentes), Prostodoncia II B (7 docentes / la A 8 docentes), Endodoncia A (8 docentes / la B 9 docentes), Integral Niños y Adolescentes Área Odontopediatría A (7 docentes), Integral Niños y Adolescentes Área Odontopediatría B (7 docentes) y Operatoria II A va a quedar pendiente porque la semana pasada se sustanció el concurso y hay un tema con respecto a este concurso en el Orden del Día.

Seguidamente, al señalar la consejera Senestrari que, como consecuencia de la designación del semi, algunos semi tienen un corrimiento, por lo que tiene que figurar en acta que también se aprueba el corrimiento de los docentes que van de un cargo semidedicado a otro semidedicado, la Sra. Decana expresa que la consejera tiene razón, esto es, que hay cátedras que en función de esto logran tener otro semi porque si ese docente que tiene un semi interino ahora recibe otro semi como investigador, el primer cargo semi que tiene queda en la cátedra para otro docente. O sea que el beneficio para la cátedra es doble. Luego agrega que cuando habló de los

aumentos de dedicación olvidó decir que hay tres situaciones en las que se da la siguiente característica: que el docente que recibe el semidedicado ya tenía otro cargo semidedicado interino, entonces a ese docente se le otorga el semidedicado que le corresponde hoy, y al semidedicado que tenía, el profesor de la cátedra -por orden de mérito, por corrimiento del último concurso- lo distribuirá en el docente que corresponda. Entonces, este punto que corresponde al semidedicado está cerrado –dice.

Pero los que nombró anteriormente son cargos nuevos para las cátedras, son cargos simples –dice-, son de los 37 cargos que se van a distribuir.

Después de recordar que el año pasado se tuvo 10 cargos simples, sobre los que el H.C.D. decidió distribuirlos en las asignaturas de 1er. año, todos fueron para 1er. año, aclara que en la distribución que se hace ahora se prioriza a las cátedras únicas, igualando a las cátedras A con las B, y que los docentes propuestos son: Carlos Oscar Peralta, en Prostodoncia II ; Laura Brain, en Materiales Dentales; Georgette Arce Brissón, en Endodoncia A; María de las Mercedes Juárez Peñalba, en Prostodoncia I A; Paola Acuña, en Oclusión; Sergio Fragano, en Anatomía Patológica B; Fernando Vásquez, en Integral Niños y Adolescentes, área Odontopediatría A; Cristina Escudero Cantcheff, en Farmacología y Terapéutica B; y Andrea Fernández, en Odontopediatría B, quedando pendiente un cargo destinado a la cátedra de Operatoria II A, el que se resolverá cuando se vea lo que pasa con el concurso de Operatoria.

Tras un nuevo aplauso para esos docentes, la Sra. Decana añade que muchos de ellos hace diez años que en forma ininterrumpida trabajan en las cátedras en forma ad-honorem, incluso hay uno que lo hace desde 1990, aproximadamente, en la cátedra de Anatomía Patológica, por lo que sólo tiene palabras de agradecimiento y deseos de éxito para con ellos.

Finalmente, para quienes están esperando cargos para las cátedras en la que cumplen sus funciones, les reitera el pedido de que tengan paciencia, porque ya llegarán más cargos.

–Expte. 11388/2012. Propuesta de integración de tribunal de concurso para profesores asistentes de la cátedra de Química Biológica B.

Informado el Consejo que los cargos a concursar son dos de dedicación simple y uno de dedicación exclusiva, y que para la constitución del tribunal se propone como miembros titulares a: Dra. Ana Isabel Azcurra, Dra. Agata Rita Carpentieri, Bioq. María Eugenia Barteik, Egr. Od. Carlos José Alsina y Est. Celeste Belén Moya Ramos, y como miembros suplentes a los siguientes profesionales: Dr. Rubén Hugo Ponce, Dra. Raquel Vivian Gallará, Od. Pablo Alejandro Fontanetti, Egr. Od. María Soledad Alvarado y Est. Fernando Benjamín Gandarillas, el H. Cuerpo se pronuncia –por unanimidad- por la aprobación de la propuesta en cuestión.

–Expte. 10620/2012, agregado al 57163/2011. Od. María Lucía Petit solicita ampliación del dictamen del concurso para profesores asistentes de la cátedra de Operatoria II A.

Sobre el particular, habiéndose comunicado que el concurso en cuestión se sustanció la semana pasada, y que el orden de mérito fue el siguiente: 1°) Dr. Himelfarb, 2°) Dra. Flores, 3°) Dr. Giraudo, 4°) Lic.. Angona, 5°) Od. Ludueña, 6°) Od. Petit y 7°) Od. Blanco, se procede a la lectura de la nota elevada por la Od. Petit, la que –entre otras cosas- dice: “... Motiva este hecho la valoración similar entre los antecedentes de quien suscribe la presente nota, con 17 años y 10 meses de antigüedad como J.T.P., con respecto al concursante Rodolfo Angona, cuya situación es la de agregado a la cátedra de Operatoria II A con poca antigüedad en la misma, sin cargo docente, sin tareas docentes y sin experiencia frente a alumnos en esta cátedra. Es por ello que requiero se especifique el puntaje asignado a cada uno de los ítems que conforman los antecedentes personales de los concursantes mencionados anteriormente, brindando la ampliación del dictamen por parte del tribunal, con el fin de justificar la valoración de los antecedentes personales que se me han otorgado en dicha instancia...”.

A esta altura de la sesión, se pasa –a sugerencia de la Sra. Decana- a una reunión en comisión, finalizada la cual se vuelve a sesión pública, en la que el consejero Ponce cree que si la doctora ha solicitado una ampliación del dictamen, tiene todo el derecho a recibir lo que ha solicitado, lo que presenta como moción, por lo que el tribunal debe presentar directamente esa ampliación de dictamen.

Por su parte, el consejero Oviedo piensa que el Consejo debe respaldar a los tribunales que designa, de manera que si no hay vicios en la sustanciación del

concurso, o sea, si no se justifica el pedido de marras, no corresponde hacer lugar al mismo.

A su vez, la consejera Senestrari advierte que en el mes en curso se han sustanciado tres concursos, y los tres han sido impugnados, tema que es para pensarlo, como así también que tampoco se puede estar impugnando a cada rato, porque detrás de un concurso hay todo es un proceso, hay gente que han ganado legítimamente un cargo y no pueden acceder al mismo hasta tanto se resuelva la impugnación presentada.

Tras señalarse que aunque se haga una valoración de los antecedentes de la doctora, ella no aprobó el concurso, pues no llegó a los 18 puntos, el consejero Pescio entiende que, de acuerdo a la nota presentada, la doctora sólo pide ampliación del dictamen en el ítem “Antecedentes personales”, entonces, aunque se haga la ampliación del dictamen y se modifique la valoración y el puntaje de esos antecedentes personales, las calificaciones de los otros ítems –prueba de oposición y entrevista- no van a variar y, en consecuencia, lo mismo no le alcanzará el puntaje para aprobar el concurso –por reglamento tendría que tener 18 puntos en total, 6 puntos por lo menos en cada uno de los ítems.

En consecuencia, mociona que no se haga lugar al pedido de la doctora y que se apruebe el concurso.

En cambio, el consejero Farfán considera que la doctora está en todo su derecho de pedir una ampliación del dictamen, por más que no haya alcanzado a tener el puntaje requerido para aprobar el concurso, además habría que pensar en las medidas que la doctora podría tomar en caso de no accederse a su pedido.

Más tarde, la consejera Gioino entiende –al igual que el consejero Ponce- que corresponde hacer lugar al pedido de la doctora porque le parece que es merecedora de ello, habida cuenta que se trata de una docente con muchos años de servicio en la Casa que ahora ha perdido su cargo, y porque cuando llegue esa ampliación del dictamen en el ítem “Antecedentes personales”, más allá del tiempo en que tarde en hacerlo -10 ó 15 días-, el resultado del concurso no variará.

Acto continuo, corresponde someter a votación las mociones formuladas en el orden en que fueron presentadas.

Por consiguiente, tras autorizarse –por unanimidad- al consejero Lehner a abstenerse de votar por ser miembro del tribunal, se pasa a votar la primera moción, vale decir, la del consejero Ponce. Votan por la afirmativa los consejeros: Giménez, Ponce, González, Gioino, Oviedo, Maíta, Tillard, Pahud, Japaze, García, Farfán y Gerlero; en tanto que por la negativa lo hacen los consejeros: Pescio, Rugani, Brasca, Patiño y Senestrari.

De este modo, por 12 votos positivos contra 5 votos negativos, y una abstención, queda aprobada dicha moción, por lo que corresponde enviar el expediente a los miembros de tribunal para que procedan a la ampliación del dictamen en el ítem “Antecedentes”.

Inmediatamente, también se aprueba –por unanimidad- una sugerencia presentada por la Sra. Decana en el sentido de que las actuaciones pasen al tribunal para el mencionado fin, pero acompañadas de un pedido de pronto despacho para que en la próxima sesión se pueda definir el tema y se pueda designar al décimo profesor asistente de dedicación semiexclusiva que le correspondería a la cátedra de que se trata.

A continuación, el Consejo se constituye –a sugerencia del consejero Lehner - en estado de comisión, luego de lo cual, en sesión pública, se continúa con el tratamiento del punto 9 del Orden del Día, esto es:

–Expte. 10715/2012 y 11442/2012, agregados al 57167/2011. Dras. Marta G. García y María Matilde Usin, respectivamente, impugnan el concurso para profesores asistentes de Periodoncia B.

Realizada la lectura de las notas de ambas profesionales impugnando el citado concurso -sustanciado el martes 13 de marzo del año en curso para cubrir 7 cargos de dedicación simple en dicha cátedra- y fundamentando tal decisión en evidentes errores de forma durante la evaluación de los diferentes ítems considerados para esa instancia de concurso, se da a conocer el orden de mérito, esto es: 1º) Dra. Rubio, 2º) Dra. Usín, 3º) Dra. García, 4º) Od. Tortolini, 5º) Od. Oviedo, 6º) Od. Doro, 7º) Od. Calafell, 8º) Od. Menso, y 9º) Dra. Musso

Al respecto, el consejero Oviedo expresa que, como concursante, tiene que decir que el concurso fue impecable, tanto fue así que agradeció al tribunal por la transparencia con que se desarrolló el concurso, que no hubo ningún error de forma,

de manera que le parece que no se justifica el pedido, pero que de toda maneras, si hace falta que las actuaciones pasen a una comisión, no tiene ningún inconveniente.

Hecha la aclaración de que lo que se impugna es el orden de mérito, el consejero Oviedo retoma la palabra para agregar que en ese concurso cada miembro del tribunal hizo su evaluación por separado, sin hablar entre ellos de la nota que ponían.

Con todo el respeto que le merece el Dr. Oviedo, el consejero Lehner cree que lo que ha manifestado es una posición personal; en cuanto al tema en debate, adelanta su posición en contra de que sea girado a comisión y a favor de que sea rechazado, puesto que ambos pedidos de impugnación se fundamentan en errores de forma, pero no aclaran cuales han sido esos errores de forma. Después añade que si bien las doctoras pueden presentar este expediente como lo han hecho y luego ampliarlo, los integrantes de la comisión no tienen que pedirles que lo hagan, puesto que en las notas no se aclara cuales han sido esos errores de forma.

En cambio, la consejera Senestrari piensa que se podría pasar el tema a comisión o pedirle al asesor letrado de la Facultad un dictamen sobre el particular.

Al opinar la Sra. Decana que a estas docentes de la Casa se les tiene que dar la misma oportunidad que se le dio a la Dra. Petit, el consejero Lehner señala que esa doctora pedía una ampliación de dictamen, en tanto que este caso se trata de pedidos de impugnación basados en errores de forma que no se aclara cuáles son, por lo que personalmente no puede aceptar el expediente presentado de esa manera; que el expediente tiene que ser completo, si se denuncia algo, tiene que decir en qué se basa tal denuncia; que lo normal hubiera sido que se pidiera una ampliación de dictamen para, después que se cuente con dicha ampliación, y si corresponde, recién pedir la impugnación del concurso basándose en tales y tales puntos; que la Comisión de Vigilancia y Reglamento no puede ir más allá de lo que dice el expediente, es decir que no puede -porque el expediente está incompleto- solicitar que las doctoras completen el expediente, sino que tiene que expedirse en base a lo que dice el expediente y, por lo tanto, como los errores de forma no existen, tiene que aconsejar que se rechacen ambos pedidos de impugnación.

Por todo lo vertido, formula moción en el sentido de que se rechacen las actuaciones por improcedentes.

Tras aclarar la consejera Senestrari que si se rechazan las actuaciones se debería aprobar el concurso y designar a las personas que lo han ganado, la Sra. Decana manifiesta que tampoco cuesta nada mandar las actuaciones a la comisión para que el asesor letrado aconseje al Consejo qué corresponde contestar en este caso, además que sería la primera vez que respecto a un expediente presentado de la forma en que fue presentado se tome una decisión sin siquiera haberlo leído; que le gustaría que la comisión leyera, una por una, todas las hojas del expediente, porque si bien el consejero Oviedo afirma que en el concurso no hubo errores de forma, ¿quién puede asegurar que no los hubo?.-pregunta-; que hay que tener en claro que en esta sesión se encuentra presente el consejero Oviedo, quien dijo que ha sido concursante y que estuvo todo perfecto, pero qué pasa con todos aquellos docentes que no tienen la posibilidad de tener un consejero que haya participado del concurso en los que ellos también han participado?, entonces la responsabilidad del H. Cuerpo es la de legislar con justicia, por lo que sugiere que las actuaciones sean giradas a comisión para que la misma se aboque a su análisis, y si ella entiende que hace falta que sean convocados el asesor letrado de la Facultad y las personas que se sienten lesionadas, que los convoque.

Posteriormente –a sugerencia de la Sra. Decana- se pasa a una reunión en comisión.

Reanudada la sesión pública, el consejero Ponce aclara, primero, que está de acuerdo con la sugerencia de la Sra. Decana; y, segundo, que cuando un consejero es parte de un concurso, no puede opinar ni estar presente en el momento en que se discute el caso.

El consejero Oviedo solicita entonces la palabra para pedir disculpas por el error cometido, aclarando al propio tiempo que sólo quiso hacer un aporte, pero que de todos modos, si bien no se opone a que el tema pase a la Comisión de Vigilancia y Reglamento, sigue pensando que la industria de impugnar y no respetar los dictámenes de los tribunales que el H.C.D. aprueba, se tiene que terminar de alguna manera.

Agotada la lista de oradores, se aprueba la sugerencia presentada por la Sra. Decana, por lo que las actuaciones pasan a la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

dejándole la libertad de convocar, o no, al asesor letrado de la Facultad y a las partes que se sienten lesionadas.

–Expte. 5964/2012. Dra. Sonia Julián eleva su renuncia al cargo de profesora adjunta, dedicación semiexclusiva, de Prostodoncia I B.

Teniendo en cuenta los fundamentos de la renuncia de la doctora, esto es, la obtención, por concurso, de un cargo de mayor responsabilidad, los señores consejeros se pronuncian –por unanimidad- por la aceptación de la renuncia de la Dra. Julián al cargo en cuestión.

–Expte. 5952/2012. Dra. Sonia Julián, profesora titular de la cátedra de Prostodoncia I B, propone la designación interina del Od. Carlos D. Gigena en el cargo de profesor adjunto.

Tras solicitar la consejera Senestrari que conste en acta que, en caso de aprobarse la propuesta en tratamiento, al Od. Gigena se le dará licencia en el cargo que deja por desempeño de un cargo de mayor jerarquía, pedido que realiza porque eso no figura en el expediente, se informa que la propuesta de marras cumple con todos los requisitos establecidos por la Res. 113/00 del H.C.D. –curriculum de la persona propuesta, nómina del personal docente de la cátedra manifestando no tener interés en cubrir la vacante de que se trata, V° B° del Departamento-, luego de lo cual el H. Cuerpo resuelve dar por aprobada –por unanimidad- la propuesta elevada por la Dra. Julián.

–Expte. 11545/2012. Od. Patricia Furlani solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de profesora asistente de la cátedra de Integral Niños y Adolescentes, Área Ortodoncia A.

Habiéndose informado que la presente licencia solicitada por seis meses obedece a razones particulares, y que dicho pedido cumple con los requisitos reglamentarios, el H.C.D. decide -por unanimidad- hacer lugar al mismo.

–Expte. 9307/2012. Cátedra de Ortodoncia A solicita se designe interinamente a la Od. Mariela B. Cuestas en el cargo de profesora asistente en reemplazo de la Od. Patricia Furlani.

Tras tomarse conocimiento que la profesional propuesta se ha desempeñado en el último semestre del año 2011 en el cargo de que se trata, debido a que la Od. Furlani se encontraba de licencia por maternidad, y que la propuesta elevada cumple

con la Res. 113/00 del H.C.D., los señores consejeros se pronuncian -por unanimidad- por su aprobación.

–Expte. 8341/2012. Proyecto de designación de la Dra. Silvina R. Barembaum en el cargo de profesora adjunta –dedicación exclusiva- de Introducción a la Química y Física Biológicas B, en el marco del Programa de Unificación de Cargos Docentes.

Puesto a consideración, el proyecto en cuestión resulta aprobado por unanimidad.

–Expte. 4902/2012. Proyecto de designación interina de la Dra. Valeria A. Rodríguez en el cargo de profesora asistente –dedicación simple- de la cátedra de Química Biológica B, en el marco del Programa de Unificación de Cargos Docentes.

Receptada la aclaración de que este proyecto surge como consecuencia de una proposición de la cátedra, el H. Cuerpo resuelve -por unanimidad- darlo por aprobado.

–Expte. 4776/2012.- Dra. Rosa Guadalupe Lissera, profesora titular de la cátedra de Introducción a la Odontología, propone la designación interina de la Od. Ivana C. Rodríguez para un cargo de profesora asistente.

Habiéndose comunicado, primero, que la Dra. Lissera eleva la propuesta en cuestión a raíz de la vacante producida en la mencionada cátedra al no renovarse la designación de la Od. Ivana Kruse, y, segundo, que tal propuesta viene acompañada del curriculum vitae de la Od. Rodríguez y demás requisitos establecidos por la Res. 113/00 del H.C.D., se decide -por unanimidad- aprobar la propuesta en cuestión.

–Expte. 6056/2012. –Profesora titular de la cátedra de Endodoncia B solicita se designe interinamente a la Od. Gabriela Marega en un cargo de profesora asistente mientras dure la licencia por maternidad de la Od. Carolina Villalba.

Sometida a consideración, la solicitud de que se trata resulta aprobada por unanimidad.

–Expte. 9283/2012.- Dra. Silvia López de Blanc, profesora titular de la cátedra de Clínica Estomatológica B, propone la designación interina de la Dra. Rosana Morelatto en un cargo de profesor adjunto semiexclusivo.

Al respecto, se da lectura a la nota de la profesora titular, de la que se desprende que la propuesta de marras surge como consecuencia de la renuncia del Od. Fabián Femopase; que la Dra. Morelatto –quien ha salido 1ra. en el orden de

mérito en los últimos tres concursos de profesor asistente- tiene un cargo de profesora asistente full time –cargo obtenido a partir de la Propuesta de Mejora de Dedicaciones Docentes- y que el cargo vacante es de profesor adjunto part time, por lo que se pide la transformación de ese cargo en full time, dado el deseo y la necesidad de asegurar la continuidad de la doctora con el plan de trabajo propuesto en su cargo full, a lo que se sumaría la posibilidad de formar recursos humanos, integrar comisiones de tesis y continuar con la cátedra de Metodología de la Investigación; que se pide se tenga en cuenta las dificultades laborales que significan para un odontólogo clínico que hace 5 años optó por la dedicación exclusiva, reintegrarse a la práctica privada; y que acompañan a la presente el curriculum vitae de la profesora propuesta, las actas de los últimos concursos y el V° B° de los docentes rentados y ad honorem de la cátedra

Tras recordar la consejera Senestrari que se ha tenido un caso similar, el de la Dra. Carpentieri, quien tenía un cargo de dedicación exclusiva en el que tuvo que sacar licencia porque tenía uno de adjunto en otra cátedra, mientras que la Sra. Decana también recuerda otro caso donde el docente tenía un cargo exclusivo y cuando se le dio el de adjunto, se le dio como semidedicado, señalando al propio tiempo que los cargos pertenecen a un determinado estamento y no pueden pasar de un estamento a otro, el consejero Lehner expresa que el cargo de la persona propuesta es del estamento que representa; que hay que entender que esta situación se va a dar con bastante asiduidad porque, justamente, el profesor asistente con dedicación exclusiva está a punto de ser profesor adjunto, o sea que apenas haya una vacante, será el primero en ser elegido para ocuparla; que, a su juicio, no se puede hacer una propuesta de esa naturaleza, luego de lo cual piensa que igualmente la posibilidad de ser profesor adjunto siempre está, pero pasa por una decisión personal del profesor asistente, nadie le obliga a serlo.

Seguidamente, el consejero Ponce entiende que es legítimo que el profesor titular pueda pedir un cargo de profesor adjunto exclusivo, pero también el docente que quiera tener el cargo de profesor adjunto en esa cátedra debe decidir si quiere ser profesor adjunto o si quiere seguir como profesor asistente con dedicación exclusiva, porque no es obligación que sea profesor adjunto para seguir haciendo investigación y formando recursos humanos; que el sistema administrativo de la

Universidad es perverso, porque hay profesionales jóvenes que podrían tener una dedicación exclusiva y no la pueden tener, de manera que el Ministerio en vez de gastar tanto dinero en romper y hacer lo que ya estaba hecho o modificar algo, podría dar ese dinero para más cargos y para más dedicación para gente que está capacitada y que hace años que está en la Universidad; que en este caso la persona propuesta tendrá que elegir entre el cargo de profesor adjunto semiexclusivo o quedarse con el cargo exclusivo que actualmente tiene; que, por otra parte, no necesariamente porque la cátedra tenga un profesor asistente exclusivo tenga que ser profesor adjunto, esa persona –agrega- puede ser toda su vida un muy buen profesor asistente exclusivo y hacer muy buena investigación y capacitarse muy bien. No todos –dice- llegan a ser profesor adjunto, asociado ni titular.

Inmediatamente, a sugerencia de la Sra. Decana, el Consejo se constituye en estado de comisión.

Vuelto el Consejo a sesión pública, tras señalar la Sra. Decana que el Orden del Día dice que la profesora titular de la cátedra en cuestión propone a la Dra. Morelatto en el cargo de profesor adjunto de dedicación semiexclusiva, pero que por la nota se solicita que dicha doctora pueda continuar con la dedicación exclusiva, se decide –a sugerencia del consejero Tillard, y por unanimidad- que las actuaciones sean giradas a la Comisión de Enseñanza a los fines de que la misma cite a su seno a la Dra. Morelatto para que decida si quiere la dedicación full time, o no.

–Proyecto de resolución prorrogando el encargo de cátedra a los profesores adjuntos Dr. Mario Sezin (en la cátedra de Operatoria I A) y al Od. Luis M. Hernando (en la cátedra de Odontología Legal).

Sobre el particular, se da lectura al proyecto, luego de lo cual el consejero Tillard expresa que se siguen prorrogando designaciones interinas, que se pretende prorrogar por un año el encargo de las funciones de profesor titular de cátedra a los profesores adjuntos mencionados, cuando el tema debería pasar a una comisión; que se está hablando de encargo de funciones de profesor titular, cuando para ser profesor titular hay que tener título máximo o antecedentes relevantes; que hay docentes en la cátedra –como el Dr. Insaurralde- que tienen muchos más antecedentes que el Dr. Hernando. Por consiguiente, piensa que el tema debería

pasar a una comisión para que se sustancien los concursos de profesor titular de una vez por todas.

En tanto, la consejera Senestrari aclara que en el área en que se desempeña las prórrogas interinas de docentes ya se dieron, pero saltó que a algunos de los profesores adjuntos interinos ya se les había encomendado –en su primera designación- las funciones de profesor titular; que, como las prórrogas interinas se hacen en bloque, quienes las hicieron no se percataron que ese encargo no se podía hacer más allá de la designación del docente en cuestión, por lo que resulta que no se le había prorrogado el encargo. Entonces este caso sólo se trata de una formalidad, por lo que, en todo caso, en las próximas prórrogas interinas habría que ver si se les va a seguir prorrogando las funciones de profesor titular. De última –agrega-, habría que llamar a concurso los cargos de profesor titular.

O sea que ésta es una cuestión de formalidad que salta porque es importante para estos docentes tener algo escrito en sus curriculum sobre que han sido encargados de esas cátedras.

Tras señalar el consejero Tillard que si se siguen prorrogando las designaciones interinas y, a la vez, el encargo de las cátedras, no se realizarán concursos y el próximo año habrá que volver a prorrogar las designaciones interinas, por lo que piensan que hay que llamar cuanto antes a concurso, con lo que acuerdan plenamente el consejero Farfán y la Sra. Decana, solicitando esta última que se tenga en cuenta que con lo del proceso de acreditación se tiene un trabajo que va más allá del trabajo que normalmente se lleva a cabo en la Facultad, todas las Secretarías, todo el Consejo Directivo y todos los docentes involucrados en el proceso de acreditación están trabajando a brazo partido, por lo que se tiene que empezar a priorizar algunas cosas, a lo que agrega que detrás del informe que ha brindado en media hora en el día de hoy, hay un trabajo de, aproximadamente, seis meses, y Secretaría Académica está trabajando muchísimo –en los concursos, en el control de gestión, además de que tiene que analizar los datos del PROMOD, responder a los requerimientos de la acreditación, etc., entonces no se puede pedir más, no se puede agarrar cinco manzanas en una mano, porque alguna se va a caer. Entonces solicita que se tenga un poco más de paciencia, aparte que, por reglamento, un profesor puede estar dos años como interino.

Luego de advertir el consejero Pahud que hay cargos interinos que han pasado ampliamente esos dos años de los que habla la Sra. Decana, ésta informa que se está cumplimentando el cronograma de concursos docentes que Secretaría Académica envió a Rectorado.

Por su parte, la consejera Senestrari invita a los consejeros estudiantiles a que se acerquen a su oficina a ver el cronograma de concursos docentes, algunos de los cuales ya están marchando, aclarando al propio tiempo que incluso con las tres personas que trabajan en esa oficina operativamente no se podrían ejecutar más concursos, porque todo tiene un reglamento y un tiempo, hay que organizar los tribunales, etc. Además, agrega que hay que sumar el control de gestión -que es equiparable a un concurso-, al que se presentan 70 personas; ahora, respecto a la prioridad de llamar a concurso a uno u otro cargo, dice que eso es algo sobre lo que le corresponde decidir a la gestión, o sea, la Sra. Decana y el Consejo.

Al preguntar el consejero Tillard si dentro de las prioridades no estaría la cátedra de Radioanatomía, que ya tiene 12 años de interinato, la Sra. Decana reitera que Sra. Secretaria Académica envió a Rectorado el orden de prioridades de los llamados a concurso, con el que se está cumpliendo.

Volviendo al proyecto en tratamiento, el H. Cuerpo lo aprueba por unanimidad.

–Expte. 3337/2012. Docentes de Prostodoncia V B solicitan se designe encargado de la cátedra, interinamente, al Dr. Nelson Rugani.

Al respecto, habiéndose comunicado que la solicitud en consideración ha arribado al H.C.D. con el V° B° del Departamento de Rehabilitación Bucal, el curriculum vitae del doctor y con el acuerdo del resto de los docentes de la cátedra, el consejero Farfán piensa que no corresponde que sean esos docentes los que hagan dicho pedido sino tendría que existir un proyecto de resolución del H. Cuerpo, por lo que la Sra. Decana aclara que lo pueden hacer, pero que es el Consejo el que decide si se lo aprueba o no y que, en todo caso, si el consejero no está de acuerdo, puede votar por la negativa.

Teniendo en cuenta que había una resolución por la que se designaba interinamente como encargada de la cátedra a la profesora adjunta, Dra. Bazzano, designación que se venció en septiembre del año pasado, por lo que sus funciones culminaron a fin de año, cuando ya se sabía que en febrero estaba establecida una

fecha de examen, el consejero Tillard pregunta por qué no se prorrogó esa designación de la doctora y se nombró como encargado al Dr. Rugani, por qué empezó a hacerse cargo de la cátedra antes de que el pedido de marras pasara por el Consejo.

Al aclarar la Sra. Decana que no se lo nombró como encargado de la cátedra sino que simplemente se conformó el tribunal para el examen de febrero, el consejero preopinante pregunta si entonces se sustanció el examen final mientras la cátedra estaba acéfala.

Producida una breve reunión en comisión, se vuelve a sesión pública, en la que se da lectura a la nota –del 16/02/12- de los docentes de la cátedra elevando el pedido en tratamiento, el que fundamentan en la situación particular por la que atraviesa la cátedra, esto es, primero, ausencia de actividades de la profesora adjunta, Od. Bazzano, quien comenzó su receso jubilario, como así también de la profesora titular, Dra. Ceballos, de licencia por enfermedad y próxima a ingresar al régimen jubilario; segundo, comienzo de actividades docentes y de extramuros sin la representación de esos miembros fundamentales de la cátedra, por lo que al resto de los docentes de la misma se les imposibilita el desarrollo académico correspondiente; y, tercero, de las reuniones mantenidas entre todos los docentes de la cátedra salió la decisión mancomunada y unánime de reorganizarse hasta tanto se lleve a cabo el reemplazo establecido por reglamento y, en consecuencia, la decisión de elevar el pedido en debate.

Después de entender el consejero Farfán que con lo que se ha leído ha quedado claro el tema, el consejero Ponce solicita que se explique qué diferencia hay entre “profesor adjunto encargado de la cátedra” y “profesor adjunto encargado con funciones de profesor titular”, dado que eso ha visto en distintas resoluciones.

Al respecto, la consejera Senestrari aclara que no existe ninguna, y que cuando dice: “... encargado de...” es porque tiene todas las funciones del profesor titular pero no se le paga como titular, lo que queda claro en la resolución que se elabora; que, generalmente, cuando la designación del adjunto interino y el encargo de la cátedra se hacen en forma conjunta, es porque se trata de una cátedra acéfala, y luego, cuando se renueva el interinato del adjunto, a veces queda en el olvido el encargo de la cátedra, pero ahora se lo tendrá presente para que eso no se reitere.

Inmediatamente, el consejero Tillard solicita una respuesta a la pregunta que formulara, respecto a lo cual la Sra. Decana explica que la nota tiene como fecha el 16 de febrero, es decir, cuando recién se incorporaron los docentes a la cátedra, pasó por el Departamento y, por un error involuntario, no fue presentada en la sesión anterior, entró el 5 de marzo, y si bien es cierto que la cátedra estaba acéfala en diciembre, y aún continúa estándolo, es porque se está a la espera de que el Cuerpo tome una resolución al respecto. El doctor –reitera- no se hizo cargo de la cátedra.

Posteriormente, la Sra. Secretaria Académica se hace presente en la Sala de Sesiones a los fines de brindar las aclaraciones que sean necesarias, por lo que el Consejo se constituye en estado de comisión.

Reanudada la sesión pública, el consejero Tillard formula moción de orden en el sentido de que se pase a votación.

Habiendo solicitado la consejera Rugani se le autorice a abstenerse de votar, solicitud a la que se hace lugar por unanimidad, se somete a votación el pedido en tratamiento, el que resulta aprobado por 13 votos positivos contra 4 votos negativos.

Votan por la afirmativa los consejeros: Giménez, Ponce, Pescio, González, Brasca, Lehner, Gioino, Oviedo, Japaze, García, Senestrari, Farfán y Gerlero; mientras que por la negativa lo hacen los consejeros: Maíta, Tillard, Patiño y Pahud.

–Proyecto de unificación de Comités Evaluadores de Control de Gestión Docente.

Leído el proyecto, el H. Cuerpo lo aprueba por unanimidad.

Seguidamente, teniendo en cuenta que los puntos 22, 23 y 24 del Orden del Día se tratan de temas similares, esto es “Dr. Ricardo Cabral, profesor titular de la cátedra de Materiales Dentales, solicita rectificación de acta de examen ref. alumna Eliana B. Bandin”, “Dr. Eduardo Piazza, profesor titular de la cátedra de Oclusión solicita rectificación de acta de examen ref. alumno Flavio Centeno” y “Dra. Carolina Virga, profesora titular de la cátedra de Farmacología y Terapéutica B, solicita rectificación de acta de examen ref. alumno Enzo M. Fiuri” –Exptes. 8031, 12194 y 8047/2012, respectivamente-, el H. Cuerpo resuelve –por unanimidad- tratarlos en forma conjunta.

Leídos los pedidos en cuestión, todos los cuales se basan en errores involuntarios, por los que a la alumna Bandin y al alumno Centeno se les colocó

“Ausente” cuando correspondía colocárseles una nota de 8.26 y de 7 puntos, respectivamente, en tanto que al alumno Fiuri se le puso una nota de 2 puntos, cuando debería habersele puesto “Ausente”, los señores consejeros se pronuncian –por unanimidad- por la aprobación de todos esos pedidos.

–Expte. 8500/2012. Consejo Asesor de Doctorado solicita se incorpore a la Dra. Cecilia Cuffini como Asesora Científica de la Doctorando María Inés Criscuolo.

Previa información de que en este caso se cumple con todos los requisitos, los señores consejeros se pronuncian -por unanimidad- por la aprobación de la solicitud en tratamiento.

–Expte. 10467/2012. Escuela de Posgrado solicita se autorice la suscripción de contratos para el dictado de cursos con profesionales de la Facultad con dedicación exclusiva.

Habiéndose comunicado que los profesionales de que se trata son las Dras. María Elsa Gómez de Ferraris, Mirta Spadillero de Lutri, Alfonsina Lescano de Ferrer, Lila Susana Cornejo, Ana Isabel Azcurra, Nora Brasca de Pérez, el Dr. Luis Augusto Olmedo y las Dras. Carolina Virga y Raquel Vivian Gallará y la Lic. Elena Hilas, el H.C.D. decide -por unanimidad- hacer lugar al presente pedido.

–Expte. 12176/2012. Carrera de Especialización en Prótesis Fija, Removible e Implantología solicita la designación de dictantes de cursos complementarios.

Leída la nota girada por el Dr. Fernández Boderau, director de la citada carrera, de la que surge que los dictantes de los cursos cuyas designaciones se solicita son las Dras. Hilda López de Rosales y Ana Isabel Azcurra, y la Lic. Cristina Dalmagro, se resuelve –por unanimidad- dar por aprobada la solicitud de marras.

–Expte. 12184/2012. Prof. Mariana Romano eleva su renuncia como miembro del Comité Institucional de Ética en Investigación en Salud. CIEIS de la Facultad. Situación actual.

Considerando el fundamento de la renuncia en cuestión, esto es, razones laborales que dificultan a la Prof. Romano avocarse a las actividades del Comité, el H. Cuerpo la acepta -por unanimidad-, tras lo cual el consejero Ponce advierte que se ha aprobado la renuncia de marras pero nada se ha dicho sobre qué pasará ahora con los demás miembros de ese comité -designados desde hace más de cuatro años- si seguirán en funciones o no, porque piensa que las funciones no son eternas,

además que desde octubre del año pasado está en la Comisión de Vigilancia y Reglamento ese tema y el de la conformación de otras comisiones, sobre el que aún no ha habido una respuesta.

Al respecto, la Sra. Vicedecana aclara que esa fue una de las inquietudes presentadas oportunamente por la Sra. Decana, por lo que se encargó a la comisión, específicamente al CIEIS, que reviera el reglamento que estaba en vigencia para que lo pusiera en concordancia con el nuevo reglamento del llamado -a nivel hospitalario- Comité Académico de Docencia e Investigación, y así lo hizo el CIES, estuvo trabajando en el tema –trabajo coordinado por la Sra. Vicedecana en conjunto con la Secretaría de Ciencia y Técnica y con el representante del CIEIS-; que el 20 de diciembre ppdo. finalizó la habilitación de R.U.GE.PRE.SA., por lo que hay que solicitar una nueva habilitación –uno de los requisitos de la acreditación del CIEIS-; que la Facultad tiene que terminar los citados reglamentos y ponerlos en vigencia, por lo que ella habló con la representante del CoEIS –Dra. Malberti, docente de la Facultad-, quien le dijo que, lamentablemente, por cuestiones de gobierno, todavía no hay nuevos nombramientos en ese aspecto del área Salud, por lo tanto, eso ha quedado acéfalo, pero la Facultad no puede esperar eternamente, entonces tal vez la presencia de una nota de esta Casa en el Ministerio sea una solicitud que apure la designación, porque todo está parado.

Luego agrega que hace rato que los representantes de los Departamentos en el CIEIS han caducado en sus funciones porque, justamente, se han producido las elecciones departamentales, o sea que todo va a ir concatenado a la inquietud planteada en esta sesión, inquietud que ella también tiene porque quienes están en la docencia y en la investigación dentro de ese Comité, saben que uno de los requisitos clave será, por parte de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la U.N.C., que aquellos que trabajen con pacientes y con muestras biológicas cuenten con su aprobación, y también que casi todas las revistas importantes que tienen referato necesitan de la aprobación del CIEIS para hacer su publicación.

Mientras tanto, la Sra. Decana expresa que cuando se inició el tratamiento de este tema no quiso hablar porque no le gusta hacerlo si no cuenta con la información correspondiente y con un panorama claro de la situación; que-como dijo la Sra. Vicedecana- la habilitación de R.U.GE.PRE.SA. terminó el 20 de diciembre del año

pasado y hoy se está pidiendo otra habilitación; que las personas nombradas por los Departamentos, teóricamente, no corresponde que sigan en funciones porque ya se ha llevado a cabo una elección en los Departamentos; además, tiene entendido que está funcionando sin el quórum correspondiente, porque no va el abogado ni la enfermera, ahora está la renuncia de la Prof. Mariana Romano, a lo que probablemente se sume la renuncia de otro de sus miembros, todo lo cual le preocupa sobremanera, por lo que en el día de hoy se puso a ver cuáles son los CIEIS públicos y privados que hay en la ciudad de Córdoba, dado que se está ante una situación muy conflictiva, porque si un CIEIS está funcionando sin quórum es lo mismo que si en el Consejo se aprobaran cosas sin el quórum reglamentario.

Entonces –dice-, se tiene un CIEIS sin quórum, con representantes que no son los que deberían estar, puesto que los Departamentos ya han sido renovados, y hay un reglamento que todavía no ha sido aprobado. Si algo de lo que ha dicho no es correcto, pide las disculpas correspondientes, anticipando al propio tiempo que si se tiene que rectificar en algo, lo hará en la próxima sesión. Como se ve –dice- la situación del CIEIS es complicada en la Facultad de Odontología, y más cuando se venció la habilitación de R.U.GE.PRE.SA.

Por consiguiente, pide al Consejo que se le conceda un plazo de 15 días para hacer más averiguaciones, a los fines de que se pueda resolver esta situación.

Por su lado, el consejero Pescio dice que está de acuerdo con que se estudie bien el tema con todos los elementos de juicio sobre la mesa para poder tomar una decisión, y que se lo haga en la próxima sesión, puesto que hay un reclamo de los profesores titulares y adjuntos que en sus trabajos de investigación se encuentran con serios problemas –algunos los han presentado hasta 3 veces porque se cambia la reglamentación y entonces siempre hay algo que les falta presentar. En consecuencia, cree que hay que darle un corte a todo esto lo antes posible para un buen funcionamiento de los trabajos de investigación, sino la gente se desmoralizará.

Después de advertir la Sra. Decana que de todas formas hay CIEIS públicos –por ejemplo, de los hospitales Córdoba, Neuropsiquiátrico, del Niños Santísima Trinidad y Materno Provincial-, además de los privados, la consejera Gioino recuerda que el año pasado, en representación del COEIS del Ministerio, la Dra. Villalonga dejó un ejemplar del reglamento para la Facultad, para que se lo pusiera en práctica

con el Comité, oportunidad en la que aclaró que ellos tampoco lo tenían muy claro y que por cualquier cosa alguien de la Facultad se podía acercar a solicitar información, porque tampoco se lo estaba cumpliendo mucho a nivel del Ministerio, e invitó a que en esta cuestión se fuera todos de la mano, porque todos tenían lo que cada una de las entidades podían aportar.

A su vez, la Sra. Decana piensa que tampoco se puede desmerecer el trabajo que ha hecho el CIEIS –cuyos miembros trabajan ad honorem-, porque si se han devuelto trabajos, eso fue porque es propio de una actividad que recién se inicia; pero le preocupa que esté conformado de una manera que no corresponde y funcione sin quórum, lo que es sólo responsabilidad del H.C.D. por no haber hecho los cambios pertinentes a su debido tiempo.

De este modo, queda receptada la inquietud formulada por el consejero Ponce y, no habiendo nadie que se pronuncie en contra del pedido formulado por la Sra. Decana en el sentido de que se le conceda un plazo de 15 días para hacer más averiguaciones, a los fines de que se pueda tomar una determinación y resolver la situación, se sobreentiende que se da por aprobado –por unanimidad- dicho pedido.

–Expte. 8496/2012. Equipo de Atención Odontológica Integrada para Discapacitados solicita se creen códigos para las prestaciones que ofrece el Servicio.

Puesto a consideración, el pedido en cuestión resulta aprobado por unanimidad, correspondiendo que las actuaciones sean giradas a Contaduría para sus efectos.

–Expte. 9310/2012. Ortondoncia B solicita actualización de aranceles de los servicios que ofrece la cátedra.

Leído el pedido, la consejera Rugani manifiesta que la cátedra A no ha formulado un pedido similar, pero le parece que los aranceles deberían ser iguales a los de la B, que habría que unificarlos, luego de lo cual se resuelve –por unanimidad- girar el expediente a la Comisión de Presupuesto.

A continuación, habida cuenta que los temas contenidos en los puntos 31, 32 y 33 del Orden del Día son similares, vale decir, “Cecilia M. Sambuelli solicita la Beca Mejor Egresado”, “María Cecilia Amura solicita la Beca Mejor Egresado” y “Agostina Collovatti solicita la beca Mejor Egresado” –Exptes. 9294, 8088 y 8090/2012, respectivamente-, se decide –por unanimidad- tratarlos en forma conjunta.

Habiéndose recordado que la Beca al Mejor Egresado consiste en la inscripción sin cargo del egresado en un curso de postgrado a su elección, de entre los que dicte la Escuela de Graduados, se informa sobre los cursos que han elegido dichas egresadas, tras lo cual los señores consejeros se pronuncian –por unanimidad- por la aprobación de los tres pedidos.

–Expte. 11115/2012. Consejeros de la agrupación N.A.C.E., alumnos García y Japaze, solicitan 30 medias becas para la inscripción de estudiantes de la Facultad de Odontología en las II Jornadas Internacionales de la Facultad.

Leído el pedido, el que –entre otras cosas- dice: “... Motiva este pedido la necesidad de fomentar la participación de los estudiantes en las jornadas y, al mismo tiempo, incentivar la investigación científica desde el grado. Es imprescindible para los estudiantes esta posibilidad de mayor acceso que garantice una amplia participación del estudiantado y de esta manera contribuir a la formación académica y científica desde temprano, como un hábito, para nuestros futuros profesionales”, el consejero García manifiesta que estas medias becas que se solicitan –de \$ 75 cada una- son para incentivar a los alumnos que quieren presentar pósters o que quieren hacer alguna presentación oral, puesto que hay estudiantes que no llegan a cubrir todos los gastos porque cuesta mucho adquirir los posters o enfrentar otros gastos para la investigación, entonces se ven impedidos de inscribirse en el evento.

Sobre el particular, teniendo en cuenta que en su momento se destinaba el 5% de la derogada contribución estudiantil para estos fines, el consejero Pescio considera que el Comité de Subsidios y Becas debería estudiar el monto que existe actualmente para el otorgamiento de dichas becas, como así también ver si no hay más estudiantes que quieran presentar posters o que quieran hacer alguna presentación oral, porque quizás se pueda ampliar el número de medias becas a otorgar.

Al decir la Sra. Decana que se están confundiendo las cosas, porque el pedido de esas 30 medias becas es para que el Comité Organizador de las Jornadas tome la decisión de que esos 30 estudiantes sólo paguen 75 pesos, y que lo que el consejero preopinante está diciendo es que del dinero que entra a la Facultad se saque los otros 75 pesos, el consejero Pescio pregunta por qué entonces pasó al Consejo Directivo un pedido que es para el Comité Organizador de las Jornadas.

Habiendo aclarado la Sra. Decana que la nota está dirigida al H.C.D. y, por su intermedio, al presidente de las Jornadas, Dr. Bachur, la misma agrega que de todos modos, si el consejero Pescio considera que tiene que pasar al Dr. Bachur para que con el Comité Organizador decida, no tiene ningún inconveniente.

Como el citado consejero piensa que lo que al Consejo le compete es resolver sobre un pedido que se hace a la Facultad y que no puede exigirle al Dr. Bachur ni al Comité Organizador de las Jornadas que dé tantas medias becas, la Sra. Decana aclara que ella es la Presidenta Honoraria del evento y, como tal, puede decir que dicho comité puede tomar esa determinación.

Por su parte, los consejeros Maíta y Farfán adelantan su voto a favor del pedido en tratamiento, tras lo cual el consejero Farfán agrega que le gustaría saber si –como dijo el consejero Pescio- aparte de esos 30 alumnos a los que alude el pedido no hay más estudiantes que también quieran hacer dichas presentaciones, porque sería muy bueno que todos ellos pudieran acceder a esas medias becas, entonces piensa que el tema debería pasar al Comité Organizador de las Jornadas o que la Sra. Decana directamente otorgue a todos esos alumnos medias becas.

Sin embargo, la Sra. Decana señala que lo que está en debate es el pedido de la agrupación NACE de otorgamiento de medias becas a 30 alumnos, y si el Consejo Directivo lo aprueba, seguramente el Comité Organizador no irá en contra de esa decisión; y si la otra agrupación estudiantil tiene un listado de alumnos que van a presentar trabajos en las jornadas, no tiene nada más que presentar el pedido correspondiente en la próxima sesión, pero al mismo tiempo solicita que el número de alumnos sea coherente, porque después también se cotejará que a los alumnos a los que se les dio la media beca hayan presentado efectivamente los trabajos.

A esta altura de la sesión, se da por aprobado –por unanimidad- el pedido de marras, luego de lo cual la Sra. Decana pide que los consejeros estudiantiles tengan en cuenta, primero, que prácticamente se está en el mes de abril y que las jornadas son en junio, a efectos de que no vayan a querer presentar a último momento el pedido; segundo, que hasta el 16 de abril hay tiempo para presentar los resúmenes y que los estudiantes tienen que tener un tutor docente; y, tercero, que en la próxima sesión, si los consejeros estudiantiles por la agrupación JPO tienen alumnos que van a presentar trabajos, no tienen nada más que presentar el pedido de medias becas

para esos alumnos, que el Consejo nunca se va a negar a todo aquello que signifique perfeccionamiento, capacitación y crecimiento de los alumnos.

A continuación, se resuelve el tratamiento en forma conjunta y sobre tablas de los puntos 35 y 36 del Orden del Día –asuntos ingresados de última hora-, dado que los mismos tratan de temas similares, esto es: “Cátedra de Cirugía III solicita rectificación de acta de examen ref. a la alumna Jimena Guadalupe Pavon” y “Cátedra de Prosthodontia II solicita rectificación de acta de examen ref. a la alumna Rocío Belén Garay” -Exptes. 11646 y 12474/2012, respectivamente

Sobre el particular, se informa, primero, que ambos pedidos se deben a que se ha cometido un error involuntario, por el que, en el caso de la alumna Pavón, donde dice: “Nota: 7.25 puntos” debe decir: “Nota: 8.25 puntos”, y en el caso de la alumna Rocío Belén Garay, donde dice: “Nota: 2 puntos” debe decir: “Ausente”; y, segundo, que las actuaciones vienen acompañadas de fotocopias del acta de examen, de la ficha de la alumna y de la L.T.P.

Puestos a consideración, ambos pedidos resultan aprobados por unanimidad.

-Nota de los consejeros por la agrupación J.P.O., Patiño, Pahud, Tillard y Maita, solicitan que se extienda el cupo de becas para los mejores promedios estudiantiles a un total de 7.

Habiéndose dado lectura a dicha nota, fundamentando el pedido en las consecuencias que traerá aparejadas, esto es, un aumento del nivel académico y del interés por la investigación y el perfeccionamiento profesional, se recuerda que hay un reglamento del HCD que habría que modificar, puesto que sólo comprende a los tres mejores promedios, al mismo tiempo que se informa –a requerimiento del consejero Pescio- que la Comisión para Subsidios y Becas ha dado, por ejemplo, las becas para el Congreso de Ortodoncia, llevado a cabo el año pasado en la ciudad de Alta Gracia.

Acto seguido, al expresar el consejero Ponce que el pedido para becas para la Escuela de Graduados se tendría que hacer de otra forma, porque la modificación del reglamento llevará mucho tiempo, tal vez un año, la consejera Senestrari aclara que para modificarlo sólo hay que enviarlo a la Comisión de Vigilancia y Reglamento, la que aconseja las modificaciones que hay que hacerle, las que luego son

consideradas por el H.C.D., pero que lo que sí hay que ver son las posibilidades que tiene la Facultad de hacer la ampliación que se solicita.

Mientras tanto, la Sra. Decana recuerda que la Casa tiene 3 becas para los mejores promedios, y que este año se aprobaron 10 becas para agregados de la Facultad, que las pagará la Escuela de Graduados, a lo que agrega que si por las autoridades de la Casa fuera, nadie pagaría nada en la Escuela de Posgrado, pero hay que pensar también un poco, porque no es cuestión de pedir y de otorgar becas, hay que pensar en quién se hace cargo de lo que cuestan, quién paga a los profesionales que dictan los cursos, ya que para cada uno de los profesionales que reciben estas tres becas es un alumno menos que paga, distinto a las diez becas que se otorgaron sesiones atrás.

Luego agrega que le parece bien el pedido que los consejeros estudiantiles hacen, pero entiende que hay que analizar un poco el tema, puesto que se están otorgando muchas becas.

Tras señalar el consejero Pahud que lo que se está pidiendo es, en realidad, 4 becas en una universidad pública y gratuita, la Sra. Decana considera que ese número de becas no es poco, añadiendo al propio tiempo que es la primera defensora de la Universidad pública y gratuita y que las acciones que se están tomando desde el Decanato son justamente para ella: privilegiar la enseñanza, mejorar la enseñanza, invertir dinero en estrategias de enseñanza, mejorar las cosas que deben tener las cátedras para enseñar, pero el 4to. nivel no puede ser gratuito, ya es gratuito en algunos aspectos, como es el Doctorado.

Además, dice que el consejero preopinante está en todo su derecho a pedir esa cantidad de becas, pero también están en todo su derecho a tener la beca los docentes que hace diez, doce, quince años que vienen a la Facultad, y por eso a ellos se les ha dado diez becas; que los consejeros que presentan el pedido de marras no deben olvidar que todo eso ingresa a Recursos Propios de la Facultad y que después son ellos los primeros en decir que les hace falta tal y tal cosa. Entonces, si esto también ingresa a Recursos Propios, no sabe de dónde se va a sacar el dinero para mejorar algunas cosas de la Facultad.

Considerando que desde hace muchos años hay solamente tres becas para los egresados, el consejero Farfán piensa que sería muy bueno acceder al pedido en

tratamiento para que cuatro egresados más con los mejores promedios puedan hacer cursos de posgrado, pero para eso le parece que las actuaciones tendrían que pasar a la Comisión de Presupuesto, Biblioteca y Edificio y a la de Vigilancia y Reglamento para modificar el reglamento, porque las becas que se piden constituyen un incentivo, un premio, para los estudiantes que egresan de la carrera con un promedio muy alto.

Teniendo en cuenta que se habla de universidad pública y gratuita, la Sra. Decana coincide plenamente con el consejero preopinante en que la beca al mejor promedio tiene que ser para quien tiene un muy buen promedio y no puede pagar el curso de posgrado que desea hacer, destacando, a la vez, el hecho de que hay personas que han tenido muy buenos promedios y no han solicitado la beca para dejársela a otros compañeros que no podían pagar los cursos de posgrado. Si por ella fuera, dice que no daría 7 becas sino 10 a los mejores promedios que no puedan pagar cursos de posgrado.

En tanto, el consejero Pahud sugiere que entonces las 3 becas a mejores promedios se dejen como están y que las otras 4 becas se destinen a los mejores promedios que no puedan pagar los cursos.

Luego de algunas consideraciones, el consejero Lehner cree que existe un reglamento del Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, por el que se da becas a los tres mejores promedios -al abanderado y a los 2 escoltas-, y eso está bien, no debe modificarse; pero para las 4 becas que se piden es muy difícil plantear que se tiene que presentar un certificado de carencia o de pobreza, para eso está la Comisión para Subsidios y Becas para aquellas personas que por alguna razón no pueden acceder a los cursos de grado o de posgrado, comisión que debería encargarse de la publicidad correspondiente de ese tipo de ayuda, pero también existe la Secretaria de Egresados de la U.N.C., que apoya al egresado para el posgrado, para estudios, como también para tramitar el pedido de un crédito para la instalación de un consultorio, y tiene muchos otros programas de ayuda al egresado; por lo tanto, cree que el deber del Cuerpo, a través de los consejeros por el estamento de egresados, debería ser entonces dar a conocer esas posibilidades.

Volviendo al pedido en sí, cree que no sería coherente poner simplemente un orden de mérito sino estimular a que alguien se anote.

Al opinar el consejero Farfán que el tema podría pasar a comisión para que analice el tema teniendo en cuenta lo expuesto, la consejera Brasca advierte que el problema es que la gente va a preguntar porque el curso ya comienza, por lo que el Consejo se tiene que expedir porque se necesita una resolución, por lo cual se aclara que eso será entonces para el año que viene.

Dado el rechazo del consejero Pescio a las actuaciones en tratamiento porque no contemplan las modificaciones del reglamento, se aclara que para poder modificarlo primero hay que cambiar la resolución del H.C.D. respectiva.

Luego de un breve cambio de ideas con relación a lo que se recuerda de ese reglamento histórico, se vuelve al tema en debate, por lo que la consejera Senestrari sugiere que primero pase a la Comisión de Presupuesto para que, previo análisis de lo vertido y de si hay posibilidades de otorgar dichas becas, elabore y eleve un dictamen, y si existe esa posibilidad, recién podrá pasar a la Comisión de Vigilancia y Reglamento para ver cómo se puede hacer la ampliación o reformulación u otra resolución que contemple de otra manera las becas, pero primero se tiene que saber si se pueden otorgar las becas que se solicitan.

A su vez, la Sra. Decana piensa que si pasa a comisión, la misma puede decidir ampliar el número de becas y sacar los montos correspondientes del lugar de donde se va a sacar -que puede ser lo que antes era contribución estudiantil- para que la Facultad le pague a la Escuela de Graduados, a efectos de que no siempre sea el ingreso del docente que está en el postgrado el que se resienta con las becas que otorga el Consejo.

Después manifiesta que hay cursos de posgrado que son elegidos todos los años, y que eso no lo dice por ella -porque trabaja gratis en el Posgrado- sino por los docentes que, en realidad, no trabajan gratis; que los cursos de endodoncia, de cirugía y de prostodoncia son los que siempre se eligen, entonces son los cursos que siempre tienen las becas y llega un momento en el que, como autoridad, se dice: “¿Es justo? Otorgo la beca, pero alguien tiene que poner el dinero”; que si los consejeros estudiantiles quieren otorgar más becas, está bien, mas que salga de lo que era la contribución, pero ¿para quiénes? ¿para los que tienen muy buenos promedios?, ¿para los que tienen muy buenos promedios y no pueden pagar cursos de posgrado? Hay que establecer las pautas y de dónde va a salir el dinero –agrega-

pero que no salga siempre de los bolsillos de los docentes, porque estas becas salen del bolsillo del docente, nadie las paga.

Posteriormente, el consejero Pescio aclara que, en realidad, el 50% de la beca es dinero que no ingresa de la Escuela de Graduados, y el otro 50% tampoco ingresa al bolsillo del docente dictante del curso, o sea que, en definitiva, el Consejo está siendo muy generoso con la plata de esos docentes y con la de la Escuela de Graduados. A ese respecto, el consejero Patiño señala que ese porcentaje está cubierto por lo que era la contribución estudiantil, mientras que la Sra. Decana considera que tendría que cubrir el 100 por ciento, porque cuando el consejero vaya a la Escuela de Graduados le va a gustar contar con localizadores apicales, etc.

Agotada la lista de oradores, se decide –por unanimidad- que las actuaciones pasen a la Comisión de Presupuesto para sus efectos, entre ellos, el análisis de todos los aspectos planteados.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 13 y 14 hs., se levanta la sesión.

--- oOo ---